

SNCC.D.001



No. EXPEDIENTE

No. DOCUMENTO

SCC-2025-00268

LIGA MUNICIPAL DOMINICANA
SOLICITUD DE COMPRA O CONTRATACIÓN
UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

19/11/2025

Página 1 de 1

Unidad de Requisición: DIRECCION ADMINISTRATIVA

Objeto de la compra: ADQUISICIÓN DE BONOS COMERCIALES CANJEABLES PARA SER DISTRIBUIDOS A LOS ALCALDES, ALCALDESAS, EXALCALDES/AS, DIRECTORES DISTRITALES, ASÍ COMO TAMBIÉN OTRAS PERSONALIDADES Y AUTORIDADES MUNICIPALES DEL PAÍS.

Rubro 14110000

Planificada: SI

DETALLE							
Ítem	Código UNSPSC	Cuenta Presupuestaria	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto Total Estimado
1	14111608	2.3.9.9.02	ADQUISICION DE BONOS CANJEABLES (SEGUN FICHA TECNICA).	UNIDAD	4,000.00	2,000.00	\$ 8,000,000.00
2	14111608	2.3.9.9.02	ADQUISICION DE BONOS CANJEABLES (SEGUN FICHA TECNICA).	UNIDAD	6,000.00	1,000.00	\$ 6,000,000.00
3	14111608	2.3.9.9.02	ADQUISICION DE BONOS CANJEABLES (SEGUN FICHA TECNICA).	UNIDAD	4,000.00	500.00	\$ 2,000,000.00
TOTAL RD\$							\$ 16,000,000.00

[1] Conforme al Catálogo de Bienes y Servicios UNSPSC.

[2] Conforme a la lista de artículos del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas o de la Guía Alfabética de Imputación del Gasto de la Dirección General de Presupuesto

Plan de Entrega Estimado

Ítem	Dirección de Entrega	Cantidad Requerida	Fecha Necesidad
3	Av. Jiménez Moya Esq. Correa Cidrón, centro los Heroes, STO. DGO, RD	TOTAL DEL REQUERIMIENTO	Luego de entregada la orden de Compras

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones



Liga Municipal Dominicana

Albery Bladimil Martínez Álvarez - Encargado Departamento de Compras y Contrataciones (19/11/2025 15:15 AST)

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:

<https://buzon.firmagob.gov.do/inbox/app/lmd/v/c2941788-8f50-4409-9272-e76242e400ac>



**LIGA MUNICIPAL
- DOMINICANA -**

Santo Domingo, D.N.
12 de noviembre 2025.

DADM-0676-2025

A: **VÍCTOR D'AZA**
Secretario General Liga Municipal Dominicana.
Su despacho. -

VÍA: **LOURDES MIRABAL.**
Subsecretaria Administrativa y Financiera.

*Recibido:
Lourdes Mirabal
19/11/25*

ATENCIÓN: **ALBERY BLADIMIL MARTINEZ ALVAREZ.**
Encargado de Compras y Contrataciones.

ASUNTO: **ADQUISICIÓN DE BONOS COMERCIALES CANJEABLES.**

Muy cortésmente, después de extenderle un cordial saludo, nos dirigimos a usted para solicitar la adquisición de Bonos Comerciales canjeables, por valor de **RDS 16,000,000.00 (DIECISÉIS MILLONES DE PESOS DOMINICANOS 100/100)**, para ser distribuidos a los alcaldes, alcaldesas, exalcaldes/as y Directores Distritales, así como también otras personalidades y autoridades municipales del país.

Atentamente,

Ingrid Estévez
Ingrid Estévez
Directora Administrativa



Anexos:

- Ficha Técnica.
- Autorización de la Presidencia



Presidencia de la República Dominicana

SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA

PR-IN-2025-22016

Jueves, 4 de septiembre de 2025

A: **Víctor D'Aza**
Secretario general
Liga Municipal Dominicana (LMD)

Asunto: Autorización


Referencia: Comunicación núm. SG/No. 3013-2025, de fecha 1 de septiembre de 2025

En cumplimiento del decreto núm. 105-25, emitido por el presidente de la República, en fecha 28 de febrero de 2025, y en relación a la solicitud de referencia, por medio de la presente, tenemos a bien autorizar la adquisición de bonos canjeables, por un monto de hasta dieciséis millones de pesos dominicanos con 00/100 (RD\$16,000,000.00).

Exhortamos observar la normativa aplicable; en especial, las disposiciones de la ley núm. 340-06, y del decreto núm. 15-17, que exige contar con la apropiación presupuestaria previa al inicio de la gestión del gasto.

La presente no supone la exención de responsabilidad, a la institución solicitante, del cumplimiento de la normativa aplicable y de los asuntos presupuestarios de rigor.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Andrés Bautista García
Ministro administrativo de la Presidencia



ABG
JDR/hm